

11-2017

En la ciudad de San Salvador, a trece horas cuarenta y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **ONCE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública - UAIP de esta Institución, por parte de: \_\_\_\_\_, quien solicita: “1- Informe de Auditoria Interna realizada por el INDES a la Federación Salvadoreña de Boxeo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Publica, **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** mediante fotocopia certificada, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



**Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.**  
Oficial de Información

